

Decreto N° 3924, que nombra al Sr. Pedro Fernández Peix, Embajador
Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Panamá.
(G. O. N° 9151, del 16 de Agosto de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana
NUMERO 3924

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ART. UNICO.—El señor doctor Pedro Fernández Peix queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Panamá.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de a Independencia y 106° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 3926, que declara de utilidad pública e interés social la adquisición por el Ayto. del Dto. Nacional de varias porciones de terrenos para ser destinadas a la construcción del Cementerio Metropolitano de la ciudad de Santo Domingo.

(G. O. N° 9152, del 6 de Septiembre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana
NUMERO 3926

VISTA la solicitud elevada por el Ayuntamiento del Distrito Nacional;

VISTA la Ley N° 344, de fecha 29 de julio de 1943, y sus modificaciones, sobre Procedimiento de Expropiación;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se declara de utilidad pública e interés social la